



Comunidades de la Villa de fundacion del Colegio de Sta  
 Purissima Concepcion de esta Ciudad que se reclama  
 por el Gobierno de la Nacion para conocer los derechos  
 en que apoya su intancia este Ayuntamiento sobre  
 que se restituyan a su primitivo objeto las ven-  
 tas correspondientes al mismo que fueron aplica-  
 das al instituto de segunda emeñanza de la Capital  
 y la Ciudad de Cordoba. Pasa a la Comision nombra-  
 da sobre el particular de que trata esta Comu-  
 nicacion; y que se consulte al Sr. Jefe politico ma-  
 nifestandole, estare deduciendo el testimonio  
 que se reclama, y que a la brevedad posible  
 se sera remitido

Sobre quinta. Servio un oficio de la Dama Diputacion Provin-  
 cial fha. diez y seis de los corrientes, para que con  
 toda brevedad se remitan a la Capital los cinco  
 o seis hombres que faltan a esta Ciudad para  
 cubrir su contingente de la presente quinta;  
 y la Ciudad de Cordoba. Que inmediatamente se  
 despache nueva orden para la citacion de los  
 mozos y se continúe el servicio de elecciones hasta  
 cubrir el contingente

Sobre la reclamacion del mozo Domingo Garcia. Servio un oficio del Excmo. Constitucional de  
 Huancabamba, fha. diez y siete de los corrientes en que  
 manifiesta no existir en aquella Villa, el mozo  
 Domingo Garcia, que se le tiene reclamado como  
 comprendido en la presente quinta; y la Ciudad  
 de Cordoba quedar enterada, y que se una al expediente  
 a su referencia

La Intendencia. Servio un oficio del Sr. Intendente de Rentas de  
 sobre tasacion de fincas Nav. de la Provincia fha. diez y seis de los corrientes  
 para que en el termino de tres dias se remitan

